ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTASY RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 31
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2014 "ADQUISICION DE HIDROLAVADORA, SOPLADORA DE HOJAS Y MOTOSIERRAS" -ID 274.929

En la ciudad de Asunción, a los DIEZ Y NUEVE días del mes de AGOSTO del año DOS MIL CATORCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2014 "ADQUISICION DE HIDROLAVADORA, SOPLADORA DE HOJAS Y MOTOSIERRAS" - I.D. Nº 274.929**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 06/08/2014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SR. FIDENCIO OZUNA**, representante de la Dirección de Servicios Administrativos.
2. **ECON. ANTONIO CASTAGNINO**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: LA CARTA DE INVITACIÓN ESTANDAR, ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 97/2014 correspondiente al PAC Institucional Nº 274.929,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 18/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 06 de agosto de 2014 a las 09:45 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., T-MAX S.A., AVALON S.A., MOLMAN S.A., RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman, ACI de Mario Aponte Cano,** la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL ÍTEM Nº 1 Gs.	PRECIO TOTAL ÍTEM Nº 2 Gs.	PRECIO TOTAL ÍTEM Nº 3 Gs.	PRECIO TOTAL Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.	1.965.000	1.240.000	4.080.000	7.285.000	Sí (DDJJ)
T-MAX S.A.	7.883.700	6.806.800	5.357.000	20.047.500	Sí (DDJJ)
AVALON S.A.	3.561.300	4.560.000	4.382.600	12.503.900	Sí (DDJJ)
MOLMAN S.A.	NO COTIZA	1.197.600	4.516.000	5.713.600	Sí (DDJJ)
RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman	17.700.000	7.400.000	2.400.000	27.500.000	Sí (DDJJ)
ACI de Mario Aponte Cano	11.850.000	7.200.000	4.500.000	23.550.000	Sí (DDJJ)

Econ. ANTONIO CASTAGNINO Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado con las documentaciones presentadas al momento de la apertura.

CUARTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.	T-MAX S.A.	AVALON S.A	MOLMAN S.A.	RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman	ACI de Mario Aponte Cano
a) **Formulario de Oferta *** *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., T-MAX S.A., AVALON S.A., MOLMAN S.A., RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman, y ACI de Mario Aponte Cano,** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Es criterio de este Comité Evaluador que las ofertas presentadas por las empresas oferentes, se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto N° 21909/03, en su **artículo 60. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1.** La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; **2.** El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. **3.** Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. **4.** Los documentos hayan sido debidamente firmados. **5.** La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. **6.** Los documentos de la oferta estén en general en orden.

SEXTO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

1- No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por los oferentes para este proceso de Contratación.

SEPTIMO: El Comité de Evaluación procede a evaluar los siguientes documentos:

Cumplimiento de los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas:

Econ. ANTONIO CASTAGNINO *Jefe*
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.	T-MAX S.A.	AVALON S.A	MOLMAN S.A.	RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman	ACI de Mario Aponte Cano
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

IV. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman	ACI de Mario Aponte Cano
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.	T-MAX S.A.	AVALON S.A	MOLMAN S.A.
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- Cumplimiento de los documentos solicitados en el punto 20 Criterios de Evaluación, Anexo B y Anexo E:

Criterios de Evaluación – V Otros Documentos.	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.	T-MAX S.A.	AVALON S.A	MOLMAN S.A.	RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman	ACI de Mario Aponte Cano
Declaración Jurada donde se manifieste conocer a cabalidad las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
Documentación que demuestre por lo menos tres (3) prestaciones de igual naturaleza dentro de los últimos dos años (2012 y 2013) a los requeridos en este llamado para instituciones públicas o privadas. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de igual naturaleza.	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple

1) En fecha 08 de Setiembre de 2014, a pedido del comité, se remite una Nota por medio de la Dirección de Contrataciones, donde se solicita a la empresa **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.** la presentación en un plazo de 24hs., de los siguientes documentos requeridos en el PBC.

- Declaración Jurada del oferente en donde se manifieste conocer a cabalidad las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

Econ. ANTONIO CASTAGNINO Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

- Documentación que demuestre por lo menos tres (3) prestaciones de igual naturaleza dentro de los últimos dos años (2012 y 2013) a los requeridos en este llamado para instituciones públicas o privadas. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de igual naturaleza.

La empresa **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.** remite los documentos solicitados por la Convocante en el plazo señalado. Verificada la consistencia de los documentos se observa que lo presentado CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) En fecha 08 de Setiembre de 2014, a pedido del comité, se remite una Nota por medio de la Dirección de Contrataciones, donde se solicita a la empresa **T-MAX S.A.** la presentación en un plazo de 24hs., de los siguientes documentos requeridos en el PBC.

- Declaración Jurada del oferente en donde se manifieste conocer a cabalidad las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

- Documentación que demuestre por lo menos tres (3) prestaciones de igual naturaleza dentro de los últimos dos años (2012 y 2013) a los requeridos en este llamado para instituciones públicas o privadas. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de igual naturaleza.

La empresa **T-MAX S.A.** remite los documentos solicitados por la Convocante en el plazo señalado. Verificada la consistencia de los documentos se observa que lo presentado NO CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que si bien es cierto que presenta Contratos, la misma no corresponde a la misma naturaleza que el presente llamado (presenta 1 (un) Contrato del año 2013 de la misma naturaleza del presente llamado; Presenta Contrato del año 2013 de adjudicación de acondicionadores y caseta para seguridad y dos facturas del 2012 de ventas de acondicionadores, cocina y heladera. Así mismo no presenta la cantidad de documentaciones, por lo menos tres prestaciones de igual naturaleza dentro de los últimos dos años 2012 y 2013, que demuestre lo solicitado por los miembros del comité), por lo que este comité determina que la misma NO CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y se procede a **DESCALIFICAR** la Oferta.

3) En fecha 08 de Setiembre de 2014, a pedido del comité, se remite una Nota por medio de la Dirección de Contrataciones, donde se solicita a la empresa **AVALON S.A.** la presentación en un plazo de 24hs., de los siguientes documentos requeridos en el PBC.

- Declaración Jurada del oferente en donde se manifieste conocer a cabalidad las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

- Documentación que demuestre por lo menos tres (3) prestaciones de igual naturaleza dentro de los últimos dos años (2012 y 2013) a los requeridos en este llamado para instituciones públicas o privadas. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de igual naturaleza.

La empresa **AVALON S.A.** remite los documentos solicitados por la Convocante **un día posterior al plazo señalado**. Por lo que este comité determina que la misma NO CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y se procede a **DESCALIFICAR** la Oferta.

4) En fecha 08 de Setiembre de 2014, a pedido del comité, se remite una Nota por medio de la Dirección de Contrataciones, donde se solicita a la empresa **MOLMAN S.A.** (nota recepcionada en fecha 09/09/2014) la presentación en un plazo de 24hs., de los siguientes documentos requeridos en el PBC.

- Declaración Jurada del oferente en donde se manifieste conocer a cabalidad las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

- Documentación que demuestre por lo menos tres (3) prestaciones de igual naturaleza dentro de los últimos dos años (2012 y 2013) a los requeridos en este llamado para instituciones públicas o privadas. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de igual naturaleza.

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

La empresa **MOLMAN S.A.** remite los documentos solicitados por la Convocante en el plazo señalado. Verificada la consistencia de los documentos se observa que lo presentado CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

5) En fecha 08 de Setiembre de 2014, a pedido del comité, se remite una Nota por medio de la Dirección de Contrataciones, donde se solicita a la empresa **RIEGO DOS MIL** la presentación en un plazo de 24hs., de los siguientes documentos requeridos en el PBC.

- Documentación que demuestre por lo menos tres (3) prestaciones de igual naturaleza dentro de los últimos dos años (2012 y 2013) a los requeridos en este llamado para instituciones públicas o privadas. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de igual naturaleza.

La empresa **RIEGO DOS MIL,** remite los documentos solicitados por la Convocante en el plazo señalado. Verificada la consistencia de los documentos se observa que lo presentado CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

6) En fecha 08 de Setiembre de 2014, a pedido del comité, se remite una Nota por medio de la Dirección de Contrataciones, donde se solicita a la empresa **ACI** la presentación en un plazo de 24hs., de los siguientes documentos requeridos en el PBC.

- Documentación que demuestre por lo menos tres (3) prestaciones de igual naturaleza dentro de los últimos dos años (2012 y 2013) a los requeridos en este llamado para instituciones públicas o privadas. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de igual naturaleza.

La empresa **ACI** remite los documentos solicitados por la Convocante en el plazo señalado. Verificada la consistencia de los documentos se observa que lo presentado CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Seguidamente El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, establecidos en el ANEXO C del PBC:

EMPRESA: FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	HIDROLAVADORA	3	Forest Garden H6501/1	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	655.000	1.965.000

Especificaciones Técnicas:	CUMPLE/ NO CUMPLE
Hidrolavadora de Alta Presión con carrito y/o arnés para facilitar su traslado tanto por piso como para montar por la espalda.	Cumple
Motor Monofásico de 2.0 HP de 3400 RPM como mínimo	Cumple
Capacidad de Succión de Agua: 05 metros como mínimo	Cumple
Capacidad de Trabajo Continuo: 12 horas como mínimo	Cumple
Presión: de 450 libras como mínimo	Cumple
Caudal: 25 litros por minuto como mínimo	Cumple
Manguera de Alta Presión: de 05 metros como mínimo, con pico regulable de presión.	Cumple
Manguera de Toma de Agua: 30 metros como mínimo.	Cumple
Interruptor Eléctrico con protector eléctrico de motor.	Cumple
Garantía escrita: deberá ser como mínimo de 1 (un) año) con mano de obra certificada y provisión de repuestos originales sin cargo alguno por desperfectos de fábrica durante el periodo de la garantía. Con todos los accesorios	Cumple

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

Verificada la PRIMERA mejor oferta correspondiente a la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., de acuerdo a la planilla que antecede con las especificaciones técnicas de la marca ofertada FOREST GARDEN H6501/1, se visualiza que la misma **CUMPLE** con lo requerido por la Convocante estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité de evaluación recomienda la **ADJUDICACION** del ítem 1 – HIDROLAVADORA a la primera mejor oferta correspondiente a la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. por cumplir con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESA: MOLMAN S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	SOPLADORA	4	GARDEN POWER	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	299.400	1.197.600

Especificaciones Técnicas:	CUMPLE/ NO CUMPLE
Sopladora y Aspiradora de Hojas. Capacidad: 2600 w	Cumple
Funciones: aspirar, soplar y triturar	Cumple
Eje: Eje curvo	Cumple
Nivel de Sonido: Bajo	Cumple
A Combustible (Especificar tipo)	**No Cumple**
Volumen del aire: 13,2 m3/min	Cumple
Velocidad del aire: 160 a 270 Km/hora	Cumple
Rotación: 9000 a 15000 RPM	Cumple
Con todos los accesorios	Cumple

Verificada la PRIMERA mejor oferta correspondiente a la empresa MOLMAN S.A. de acuerdo a la planilla que antecede con las especificaciones técnicas de la marca ofertada GARDEN POWER, se visualiza que la misma **NO CUMPLE**, teniendo en cuenta que lo solicitado por la convocante es A Combustible y lo ofertado es Eléctrico, por lo que este comité procede a **DESCALIFICAR** por no adecuarse a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESA: FERRETERIA INSUTRIAL S.R.L

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	SOPLADORA	4	GARDEN POWER	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	310.000	1.240.000

Especificaciones Técnicas:	CUMPLE/ NO CUMPLE
Sopladora y Aspiradora de Hojas. Capacidad: 2600 w	Cumple
Funciones: aspirar, soplar y triturar	Cumple
Eje: Eje curvo	Cumple
Nivel de Sonido: Bajo	Cumple
A Combustible (Especificar tipo)	**No Cumple**
Volumen del aire: 13,2 m3/min	Cumple
Velocidad del aire: 160 a 270 Km/hora	Cumple
Rotación: 9000 a 15000 RPM	Cumple
Con todos los accesorios	Cumple

Seguidamente se evalúa la SEGUNDA mejor oferta correspondiente a la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., de acuerdo a la planilla que antecede con las especificaciones técnicas de la marca ofertada GARDEN POWER, se visualiza que la misma **NO CUMPLE**, teniendo en cuenta que lo solicitado por la convocante es A Combustible y lo ofertado es Eléctrico, por lo que este comité procede a **DESCALIFICAR** por no adecuarse a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

EMPRESA: ACI DE MARIO APONTE CANO

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	SOPLADORA	4	STIHL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1.800.000	7.200.000

Especificaciones Técnicas:	CUMPLE/ NO CUMPLE
Sopladora y Aspiradora de Hojas. Capacidad: 2600 w	Cumple
Funciones: aspirar, soplar y triturar	Cumple
Eje: Eje curvo	Cumple
Nivel de Sonido: Bajo	Cumple
A Combustible (Especificar tipo)	Cumple
Volumen del aire: 13,2 m3/min	Cumple
Velocidad del aire: 160 a 270 Km/hora	Cumple
Rotación: 9000 a 15000 RPM	Cumple
Con todos los accesorios	Cumple

Este comité analiza la TERCERA mejor oferta correspondiente a la empresa ACI DE MARIO APONTE CANO, de acuerdo a la planilla que antecede con las especificaciones técnicas de la marca ofertada STIHL, se visualiza que la misma **CUMPLE** con lo requerido por la Convocante estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité de evaluación recomienda la **ADJUDICACION** del ítem 2 – SOPLADORA a la tercera mejor oferta correspondiente a la empresa ACI DE MARIO APONTE CANO por cumplir con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo al **artículo 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** que dice: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*

EMPRESA: RIEGO DOS MIL DE LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	MOTOSIERRA	2	POWERMAQ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1.200.0000	2.400.000

Especificaciones Técnicas:	CUMPLE/ NO CUMPLE
Motosierra semiprofesional. Cilindrada: 50 cm3 a 70 cm3	Cumple
Potencia: 2 a 4 Kw	Cumple
A Combustible (Especificar tipo)	Cumple
Nivel de Sonido: Bajo	Cumple
Con todos los accesorios	Cumple

Verificada la PRIMERA mejor oferta correspondiente a la empresa RIEGO DOS MIL DE LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN, de acuerdo a la planilla que antecede con las especificaciones técnicas de la marca ofertada POWERMAQ, se visualiza que la misma **CUMPLE** con lo requerido por la Convocante estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité de evaluación recomienda la **ADJUDICACION** del ítem 3 – MOTOSIERRA a la primera mejor oferta correspondiente a la empresa RIEGO DOS MIL DE LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN por cumplir con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

requerido por la convocante previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al primer párrafo del artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.

En fecha 03/09/2014, la Dirección de Servicios Administrativos ha emitido el informe solicitado por los miembros del comité en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnica ofertados por las empresas para el presente proceso de contratación y el informe forma parte integral de esta evaluación.

NOVENO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORAS, SOPLADORAS Y MOTOSIERRAS" - I.D. Nº 274.929 según el siguiente detalle:

ITEM Nº	ITEM ADJUDICADO	EMPRESA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	HIDROLAVADORA	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.	3	1.965.000
2	SOPLADORA	ACI DE MARIO APONTE CANO	4	7.200.000
3	MOTOSIERRA	RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman	2	2.400.000
			TOTAL Gs.:	**11.565.000.-**

Importe Total Adjudicado: guaraníes once millones quinientos sesenta mil.----------

En fecha DOCE de SETIEMBRE de 2014 se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ECON. ANTONIO CASTAGNINO
Dirección General de Administración y Finanzas

SR. FIDENCIO OZUNA
Dirección de Servicios Administrativos

Abog. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales